

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoria y de obra.

No. GS-2024-013021- MECAR

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias, 13 de Febrero de 2024

Señor Coronel
JOSE RICARDO ARCHILA ZAPATA
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)
Cartagena

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato 72-1-10050-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2024	Hasta	31/01/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-099919-MECAR del 20 de Diciembre de 2023, el señor Coronel JOSE RICARDO ARCHILA ZAPATA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias encargado, nombró como supervisor del contrato No 72-1-10050-23 al señor Patrullero. YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No de informes de supervisión presentados y publicados en secop II:** 02
- Informe de supervisión del mes de Diciembre comprendido del 01/12/2023 al 31/12/2023, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-101595-MECAR. De fecha 28/12/2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-1-10050-23	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Arrendamiento de muelle para el parqueo de las embarcaciones de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias	
Contratista	ROSALES S.A.S	
Representante legal	JUAN DAVID MUNERA MUNERA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Vigencia 2023	\$ 4.488.800,00
	Vigencia 2024	\$ 17.955.200,00
	Valor total	\$ 22.444.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 22.444.000,00	
Plazo de ejecución inicial	(5) cinco meses	

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se recibió el servicio de parqueo de las embarcación de siglas 50-1896 y 50-1899, loker, subida y bajada con tractor cada vez que se solicitó para salir al servicio, de igual forma se hizo uso del servicio de agua potable para el aseo durante el mes de Enero del 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se obliga a entregar en calidad de arrendador, las instalaciones a la Policía Nacional ubicadas en, Bazurto, Sec. La Cuchilla Tv 38 N° 20-70	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
El arrendador hará entrega de los bienes en perfectas condiciones de operación y funcionamiento, al arrendatario.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
El arrendador deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el acta de inicio.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, en caso de aplicar.	(SI)	Se anexan Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo N°
Contribuir en debida forma y aportar al grupo contractual de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como: el 1% estampilla pro universidad de Cartagena.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
Guardar la confidencialidad de toda la información que sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan a obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el arrendador deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	(SI)	Aporto la certificación bancaria

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente estará en la capacidad de ofrecer a la institución policial el servicio de arrendamiento de un espacio dentro de un bien inmueble para el parqueo de las lanchas, de las cuales se podrá incluir o excluir de acuerdo a la necesidad y previa autorización.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
2	Se requiere el parqueo para:(02) dos lanchas de 32 pies y arriendo de (01) un lockers.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
3	El oferente deberá designar un funcionario que reciba la embarcación inventariada mediante acta, al funcionario que sea designado por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por lo anterior será responsabilidad del contratista hacer entrega en las mismas condiciones y observaciones plasmadas en el inventario.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
4	Servicio de muelles para estacionamiento en agua de la lancha las veces que se requiera por necesidades del servicio.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
5	Abastecimiento de agua para las labores de conservación del casco de la embarcación.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
6	El oferente garantizará la seguridad a la embarcación al igual de los elementos que la componen	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
7	No se permite el acceso de personal no autorizado, si previo conocimiento del supervisor.	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	
8	El oferente deberá garantizar la bajada y subida de embarcación con tractor las veces que se requiera los 7 días de la semana	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el contrato no presenta novedades o situaciones anormales a la fecha.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario, desde que inició el plazo de ejecución del contrato No 72-1-10050-23, restando (121).

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): una vez radicada la factura electrónica por parte del adjudicatario, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes para continuar con el pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL Contratista deberá:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.
 - # \$16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co # \$
- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-01-M4; Contrato; PedroPerez@correo.policia.gov.co

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura electrónica la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación en original expedida por la entidad bancaria.

El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.

Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO: Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por presupuesto nación – gastos generales a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
			Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra		
Valor total del contrato u orden de compra para la MECAR			\$ 22.444.000,00		100%		
Valor total de las entregas			\$ 8.977.600,00		40%		
Valor total facturado			\$ 8.977.600,00		40%		
Valor facturado pendiente de pago			\$ 4.488.800,00		20%		
Valor pagado			\$ 4.488.800,00		20%		
Valor pendiente de entrega			\$ 13.466.400,00		60%		
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 002 01/01/2024	\$ 4.488.800,00	01/01/2024 al 31/01/2024	\$ 4.488.800,00	CTG 446	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Patrullero: **YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS**

Cargo: operador de lancha

Correo electrónico: yavier.fuentes4302@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3167399002

Página 1 de 2

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias, 13 de febrero 2024																					
Unidad:	Policia Metropolitana de Cartagena de Indias																					
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																					
Orden de compra																						
Contrato de obra																						
Contrato de consultoría																						
Contrato de prestación de servicios	x																					
Contrato de compraventa																						
Contrato de suministro																						
Contrato interadministrativo																						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 72-1-10050-23																					
Constancia de recibido No.	02																					
Contratista:	ROSALES S.A.S																					
NIT del contratista:	860054983-7																					
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Arrendamiento de un área destinada para el parqueo de las embarcaciones de la Policía Metropolitana de Cartagena Indias.																					
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																					
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 22.444.000,00																					
Plazo de ejecución:	(5) cinco meses																					
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																					
Lugar de ejecución y/o entrega	Cartagena de Indias.																					
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ☐ NO ☒	No aplica																					
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT. YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS Operador de lancha																					
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/01/2024 Al: 31/01/2024																					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar															
	MECAR	10	Arrendamiento de espacio para parqueo de rios (02) lanchas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.	\$ 4.488.800,00	\$ 4.488.800,00	0	\$4.488.800,00															
Acta de recepción de bienes	N/A																					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CTG 446	31/01/2024	\$ 4.488.800,00	N/A	\$ 4.488.800,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 4.488.800,00	N/A	\$4.488.800,00

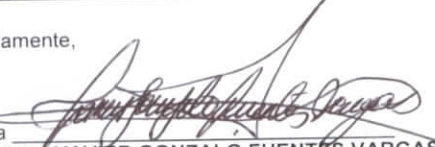
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acreditado el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados durante el mes de diciembre cumple con las especificaciones técnicas contratadas, por valor de un cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos M/CTE (\$ 4.88.800, 00).

Página 2 de 2	<div style="text-align: center;">  POLICIA NACIONAL </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Lo anterior para dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria que con esto respeta (art. 617 E.T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <u>X</u> No <u> </u> CUMPLIÓ	Observaciones y Evidencias
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
2	Se obliga a entregar en calidad de arrendador, las instalaciones a la Policía Nacional ubicadas en, Bazurto, Sec. La Cuchilla Tv 38 N° 20-70.	(SI)	No tengo observaciones.
3	El arrendador hará entrega de los bienes en perfectas condiciones de operación y funcionamiento, al arrendatario.	(SI)	No tengo observaciones
4	El arrendador deberá suscribir junto con el supervisor del contrato el acta de inicio.	(SI)	No tengo observaciones
	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, en caso de aplicar.	(SI)	Se anexan Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo N° mes de enero
6	Contribuir en debida forma y aportar al grupo contractual de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como: el 1% estampilla pro universidad de Cartagena.	(SI)	No tengo observaciones
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause.	(SI)	No tengo observaciones
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan a obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el arrendador deberá informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	(SI)	No tengo observaciones

Atentamente,


 Firma
 Patrullero: **YAVIER GONZALO FUENTES VARGAS**
 Operador de lancha
 Correo electrónico: yavier.fuentes4302@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3167399002

ROSALES SAS

Nit: 860054983-7
CR 11 86-53 EDIFICIO SEGOVIA
Tel: 6016237878 Fax:
Bogotá, D.C.
repcion@rosales.com.co



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
CTG 446

Orden No:

Fecha: 31/01/2024
Forma de pago: 2
Medio de pago: 1-Instrumento No definido
Moneda: COP
Fecha vcto: 29/02/2024

Cliente

Nombre: POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Dirección: BRR MANGA CL REAL 24 03
Ciudad: Cartagena De Indias
Teléfono: -6609119-
NIT: 900149064

Servicio	Descripción	Detalle	Valor bruto	Valor IVA	Valor neto
VS550501ND	MUELLAJE	MUELLAJE 2 EMBARCACIONES POLICIA MES DE ENERO DE 2024	\$3.772.100,84	\$ 716.699,16	\$4.488.800,00

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL
IVA	\$3.772.100,84	19 %	\$716.699,16

RETENCIÓN	BASE	TOTAL
-----------	------	-------

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
M/CTE *****

Notas

MUELLAJE 2 EMBARCACIONES POLICIA MES DE ENERO DE 2024

VALOR BRUTO	\$3.772.100,84
DESCUENTO	\$0,00
SUBTOTAL	\$3.772.100,84
IVA	\$716.699,16
RETENCIONES	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$4.488.800,00

Autorización Numeración de Facturación No. 18764055857763 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: CTG 1 hasta: CTG 1000 Vigencia desde: 2023/09/11 hasta: 11/09/2024 - 12 Meses

CUFE: 4376ac2f716f2f74b21a3134f7a3fee0386ece5299382bfb15c802bc8d765879dc87d22c581276b3afe89cee0eb0b33
FIRMA DIGITAL: wMUzqkjh1nUS/1voq8fXgmd6EC3Vsvlsuwle/gym3aaUWuDT7Cs/ILJCrCPatdiiBSh05rFQv0KMKI0u+jyQeRNOZsMxKEHUrM44rWFiglp4DMGIC/7IU+Abi3AaPMCNuW9xdX7y1PsHNYpwbwTazEGBMMx3H0G/SwS9YfL4bIEvxoXSeNlvLru5IZQjjQuq4tk7dd3+Mwj/IRLs/+doEzDXJBUDJRi9inIvixRCOUOQIWpBNYaV2sc4rlxe2fcWnzudD1E61kaeM81L126dimcNgk7DeNIKBoIFIR2AyWc3rlgClwpQ3T/FbLsZ7PBiD/KVgNPDPxR1gNIMjmqQ==

FECHA DIAN: 2024-02-05 17:34:49-05:00

Emisor
Nombre Legible v Fecha de Entrega
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

REIMPRESO

ORIGINAL

ROSALES S.A.S

NIT. 860.054.983-7

Bazurto, Sector. La Cuchilla

Trv. 38 N. 20-70

Teléfonos 6626880-81 Fax 6626878

E-mail rosalesadmon@gmail.com

Cartagena de Indias, febrero 13 de 2024

Señores

POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA

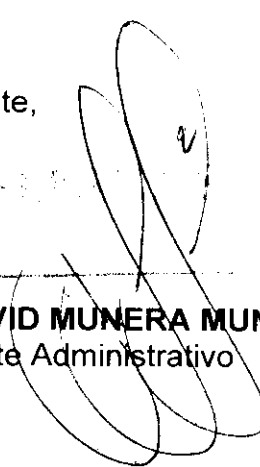
Ciudad

Ref.: Certificación Aportes

Yo Juan David Munera Munera, Gerente Administrativo de ROSALES S.A.S. identificado con NIT: 860054983-7, Certifica que se encuentra paz y salvo con los aportes al sistema integrado de seguridad Social, Pensiones, Riesgos profesionales, Aportes parafiscales al SENA, ICBF y a la caja de compensación Familiar por los trabajadores que se encuentran afiliados actualmente.

La anterior se expide para efectos de dar cumplimiento al articulo 50 de las 789 de 202, Art. 1 de la ley 828 de 2033 y del Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,


JUAN DAVID MUNERA MUNERA
Gerente Administrativo

Certificado Bancario

Viernes, 9 de febrero de 2024

Señor(a)
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROSALES SAS identificado(a) con NIT 860054983, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08507676974	2001/09/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe

Centro de Atención al Cliente & BPO